



*Luzi, Alejandra N.*



## **Anexo documental**

# **La misión Méndez ante el gobierno del Dr. Juan Pujol**

---

**Anuario del Instituto de Historia Argentina**

*2006, no. 6, p. 207-211*

Este documento está disponible para su consulta y descarga en [Memoria Académica](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar), el repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata**, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica éditada e inédita de los miembros de su comunidad académica. Para más información, visite el sitio

[www.memoria.fahce.unlp.edu.ar](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar)

Esta iniciativa está a cargo de BIBHUMA, la Biblioteca de la Facultad, que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados. Para más información, visite el sitio

[www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar](http://www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar)

### *Cita sugerida*

*Luzi, A. N. (2006) La misión Méndez ante el gobierno del Dr. Juan Pujol. [En línea] Anuario del Instituto de Historia Argentina, (6).*

*Disponible en: [http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.8/pr.8.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8/pr.8.pdf)*

### **Licenciamiento**

*Esta obra está bajo una licencia Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Argentina de Creative Commons.*

*Para ver una copia breve de esta licencia, visite*

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/.](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/)

*Para ver la licencia completa en código legal, visite*

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode.>

*O envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.*

## **ANEXO DOCUMENTAL**

### **La misión Méndez ante el gobierno del Dr. Juan Pujol**

**Por Alejandra N. Luzi**

---

Una vez consolidado el gobierno que surgió de la revolución porteña del 11 de septiembre de 1852, se planteó la necesidad de reorganizar el país sin la persona de Urquiza y bajo la conducción de la provincia de Buenos Aires. Para ello, se actuó en dos direcciones: por un lado, la revolución debía propagarse desde el gobierno tomando medidas que atacaran directamente a Urquiza. Entre ellas se destacaban: la ley de 21 de septiembre por la que no se reconocía ningún acto de los diputados reunidos en Santa Fe; la ley de aduanas del 9 de octubre que establecía el “libre tránsito de mercaderías en depósito por agua y por tierra para cualquier punto de la provincia”, para facilitar el comercio con las provincias confederadas a través de la provincia de Buenos Aires y continuar así detentando las rentas de la Nación.

Por otro lado, Valentín Alsina envió una nota al gobernador de Corrientes, Juan Pujol, en la que sondeaba la posibilidad de llegar a un acuerdo, esto había surgido de la participación espontánea de las tropas correntinas en la revolución de septiembre. Es aquí, que aparece la figura de Juan José Méndez, quien se había manifestado partidario del acontecimiento revolucionario producido.

El 27 de septiembre, Valentín Alsina le ofreció a Méndez el encargo de enviado confidencial de Buenos Aires ante el gobierno correntino. Al día siguiente, Alsina comunicó al Ministro de Gobierno de Corrientes la comisión de Juan José Méndez.

El 1º de noviembre de 1852 el gobernador Alsina y sus tres ministros, Bartolomé Mitre, Juan Bautista Peña y José María Flores, levantaron un acta en la cual consta cómo surgió la idea de la Comisión Méndez: se debían “buscar aliados útiles y seguros... ninguno se presentaba más adecuado que la benemérita provincia de Corrientes...” De acuerdo a lo relatado por Méndez, su acción se basó en la idea de que era enviado para “armonizar” y salvar los intereses que median entre ambas provincias.”

El documento que aquí se presenta, una nota-informe enviada por Juan José Méndez al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Bartolomé Mitre, es el resultado de la comisión que cumplió ante el gobierno de Juan Pujol en la provincia de Corrientes y ha sido transcrito literalmente.

La misión Méndez ante el gobierno del Doctor Juan Pujol

[f. 1] Buenos Aires, Nov<sup>e</sup> de 1852

Al Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Después del informe verbal que tuve el honor de dar al Superior Gobierno, del resultado de la misión que me confió, cerca del Exmo Gobierno de Corrientes, creyó V.S. necesario que le formulase por escrito para hacer constar los compromisos que contraí en virtud de la autorización que al efecto me fué dada siendo ese el deber con que cumplo hoy, al dirigirme a V.S.

Por los antecedentes que obran en el Ministerio del cargo de V.S., consta que fuí enviado a “armonizar y salvar los intereses que median entre ambas Provincias”, tomando por base de mis operaciones, el Manifiesto por el cual, la Honorable Sala de Representantes, ofreció poner en acción los elementos todos con que cuenta la Provincia, al pedir á las demas de la República, su concurso para afianzar los principios proclamados el 11 de Setiembre.

Munido de esos antecedentes, y [f. 1v] de algunas instrucciones verbales de los Señores Ministros de Gobierno y de Guerra, salí de esta Capital el 24 de dicho mes, y llegué á la de Corrientes el 7 del ppo. Allí me encontré con el Dor. D. Nicanor Molina, enviado por el General Urquiza á pedir á aquel Gobierno que declarase fuera de la Ley á varios de los Jefes Correntinos que tomaron parte en el movimiento que tuvo lugar en esta Capital para reinstalar las autoridades constitucionales de la Provincia, y para que enseguida hiciese reclamar del Gobierno de ella, la mas pronta remision de las fuerzas Correntinas que á las órdenes de dhos Jefes habían operado ese movimiento. Tambien pedía el General Urquiza que el Gobierno de Corrientes declarase oficialmente que jamás concurría á ninguna combinacion de organizacion nacional en que tuviese parte esta Provincia, excluyendola, consiguientemente, de la que él trataba de llevar á cabo por medio del Congreso, que, de su orden, y bajo su sola influencia y discusion, se reunía en Santa Fé- Y por último, quería tambien que el Gobierno de Corrientes pusiese en ejecucion su imprescindible acuerdo [f.2] de San Nicolas, en la parte que dispone que las fuerzas de las Provincias obedecerían sus órdenes. Y como el General no olvidaba ponerse en todos los casos, ofrecía al Gobierno de Corrientes- para cuando fallasen esos medios que quería poner en juego para someter á Buenos Aires- la alianza de Entre

Ríos, bajo su dirección, se entiende, para formar con auspicios tan bellos, un Estado que, según él lo diseñaba, haría la ventura de los dos Pueblos, y sería la envidia de los demás.

Esta era la situación política a mi llegada a la Capital de Corrientes: situación ya prevista en parte, desde que había hallado en mi tránsito por la campaña de una porción de otros Comisionados que el General había acreditado cerca de los Jefes más influyentes del Ejército Correntino, con objeto, según supe de asegurar su fidelidad a la causa personal que él sostiene. En suma: él intentaba por todos estos medios, y con insistencia perseverante, inocular en el sentimiento del Pueblo Correntino la idea maligna de que Buenos Aires; por cálculos de localidad permanente, había hecho la revolución; [f.2v] y esta idea, origen de los males que hemos sufrido, aterraba de tal modo a los hombres pensadores de aquel País, que miraban con horror toda participación en el sentido de nuestros deseos, por más que la causa de Buenos Aires hubiese sido siempre la causa de su afección, de sus sacrificios, de su gloria y hasta de su infortunio.

Desde luego, la posición de un Comisionado de Buenos Aires, en aquellos momentos, había llegado a ser allí un tanto difícil; y pesaron de tal modo en mi ánimo las reflexiones de personas influyentes que conocían la situación que ya tenía que abordar, que a no contar decididamente con la amistad de los hombres más caracterizados, me había abstenido de persistir en mi trabajo, que más de un incidente hacía aparecer como malogrado.

En ese concepto me decidí a poner en juego mi valimiento personal, como último recurso de que podía disponer, para hacer prevalecer los intereses y las miras de nuestra revolución. Al principio ni la influencia misma que yo ponía al servicio de mi propósito, logró vencer las reflexiones de S. E. el Señor [f. 3] Gobernador Pujól que, reconociendo la necesidad urgente de acabar con el caudillaje que nos legó Rosas, no hallaba, sin embargo, en el Gobierno de Buenos Aires- sujeto, todavía entonces, a cambios personales, especialmente con ocasión de su organización definitiva- el suficiente poder para cumplir los compromisos que yo contraje en su nombre, al pedirle que asociara el poder de Corrientes al de Buenos Aires, para poder destruir el dominio personal de Urquiza. Sobre este particular se presentó un debate que continuó por dos días, sin solución, hasta que al fin, S. E. el Señor Gobernador Pujól cedió a las instancias que le hacía a nombre de todo un Pueblo, con quien, sin dejar de simpatizar, no hallaba posibilidad de unirse convenientemente, desde que no consideraba a la revolución con suficiente tiempo para arraigarse en el sentimiento público, ni al Gobierno que ella había

creado, con bastantes medios y accion para afrontar los sucesos que debían ser la consecuencia de la alianza que le pedía.

Mas de una vez allanada esta dificultad, entramos á discurrir sobre los medios que debían emplearse [f. 3v] para llevar á cabo nuestro pensamiento y desde las primeras palabras que cambiamos, nos pusimos de acuerdo -sobre una verdad- que con los caudillos que siguen la escuela de Rosas era preciso obrar y no hablar. La cautela y la reserva debían ser, pues, nuestras primeras armas, y las pusimos en accion desde aquel momento, desorientando él á Urquiza sobres sus verdaderas miras, y ayer dándolo yo en ese sentido, por todos los medios á mi alcance, durante mi viaje de vuelta á esta Capital. Entre tanto, como no habíamos hallado la posibilidad de salvar los intereses armonizados de otro modo mas adecuado, que apoyando con fuerza armada las afecciones que había conquistado la revolucion, allí mismo donde Urquiza intentaba alzar una cruzada contra nosotros, creí de mi deber entrar con el Exmo Gobierno de Corrientes, en un acuerdo definitivo que establecimos del modo siguiente.

“Que en atención á la reserva que era preciso guardar estrictamente, la Provincia de Corrientes, no pudiendo por ese motivo disponer instantaneamente de otras fuerzas [f. 4] que de las de su frontera, del Oeste y Sud, y deseando dar una prueba de asentimiento á la revolucion de la de Buenos Aires, respondiendo con abnegación al llamamiento que le había hecho su Comisionado en defensa de los principios que ella proclamaba, y que solo podían salvar y constituir convenientemente la República; ofrecía auxiliar con todas las fuerzas de Caballeria de sus referidas fronteras, la propaganda de libertad que de Buenos Aires llevarian á Entre Ríos las divisiones Entre Riana y Correntina que cooperaron al movimiento del 11 de Setiembre; mientras que la Provincia de Buenos Aires, para asegurar concluyentemente los objetos de ese movimiento, abonaría todos los gastos que orijinase ese auxilio- por hallarse exhausto el Erario de Corrientes- y haría acompañar esas Divisiones con sus fuerzas de infantería veterana, no solamente para apoyar sobre esa base cualquier operación militar que hubiese que hacer, sino también por que la perspectiva de buen éxito que envolvía ese concurso, era una de las consideraciones, sino la mayor, que inducían al Gobierno [f. 4v] de Corrientes á empeñar á la Provincia de su mando en una nueva guerra, á que no estaba obligada ni provocada en aquel momento.”

Este es, Señor Ministro, el extracto del acuerdo á que concurrí, y á que presté mi entera y absoluta aprobacion en nombre del Exmo Gobierno de la Provincia que me había comisionado, terminando de ese modo la mision que me fué confiada, después de

haber fijado el día 15 del corriente, para verificar el movimiento simultaneo de las fuerzas que, de una y otra parte, deben dar cima a este plan convinado en el interes de la causa que hoy es llamada á rejenerar la Republica Argentina.

Así es, Señor Ministro, como creí deber conducirme de acuerdo con mi mandato puramente revolucionarios y así me conduje por que creí hacer el bien por que anhelaba Buenos Aires. Ahora, seame permitido observar, que aun cuando el Gobierno pudiese objetarme -que no debí contraer compromisos definitivos, por que esa circunstancia menoscababa la facultad que él tiene de aprobar ó desaprobado la [f. 5] obra de sus agentes- no por eso sería menos cierto que hé procedido en un todo en la órbita de mis atribuciones, por qué, sin dejar de estar de acuerdo con el uso lejítimo de ese derecho, y con su aplicacion en la vida normal de los Pueblos, y especialmente cuando ellos tratan como extranjeros los negocios internacionales, no podría estarlo con su aplicación al caso que nos ocupa, en que, un Gobierno que nace de una revolucion de ayer, busca prosélitos entre sus propios hermanos, por que concibe que solo ese arbitrio puede hallar su salvacion, y mucho menos cuando, sin sacrificio ni empeño alguno que salga del círculo de la situación en que se reconoce, logra conquistar las simpatias; y la cooperación de toda una Provincia, tan jenerosa y saliente, que despreciando su propia tranquilidad, y los inconvenientes de su situación geográfica, se lanza á tomar por suya la defensa de intereses de que podría prescindir, sin importarse para ello de otra cosa que de salvar los principios que se proclaman en peligro y por los cuales ese Pueblo votó siempre al sacrificio [f. 5v] hasta el porvenir de sus hijos. En este caso, Señor Ministro, y en momentos tan solemnes como los nuestros, sostendré siempre, por el honor de la Provincia y del Gobierno que hé representado –que procediendo, como há procedido, en armonía con los principios proclamados en el Manifiesto de la Honorable Sala de Representantes- hay mas de un deber en obrar de acuerdo con el Convenio que hice en su nombre, y por su interes y autorizacion, por estar en ello interesado nuestro propio decoro y dignidad –la moralidad de los actos públicos, que es la base del honor de los Gobiernos y de los individuos- y sobre todo la posicion extrema que en defensa nuestra vá á asumir el Pueblo Correntino, á cuyos hijos yá debemos en parte la libertad de que gozamos. Este, al menos, es mi modo de ver.

Por lo demas, tranquilo en la creencia de haber correspondido con lealtad, á la confianza que el Superior Gobierno, depositó en mí, y seguro de que la cooperacion por parte de la Provincia de [f. 6] Corrientes, no puede faltar, espero confiadamente que la de

Buenos Aires, haciendo honor á la palabra empeñada en su nombre, hará por ella, y en el interes y gloria de la Patria, todo cuanto sea de su resorte.

Al cerrar esta nota, solo me resta prevenir al Sor. Ministro, que es la voluntad del Gobierno de Corrientes que las fuerzas Correntinas, sigan á las órdenes del General Madariaga.

Dios guarde al Sor. Ministro muchos años.

Juan José Méndez

Es copia

B. Mitre

(Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Sección Legislatura, Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, 48-5-68-71 bis, 1852)